



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 1141/2022

RESOL-2022-1141-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 07/06/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-44471492-APN-DA#INC, la Ley N° 27.285, las Decisiones Administrativas N° 23 del 18 de enero de 2019 y N° 1753 de fecha 24 de septiembre de 2020, la Disposición INC N° 37 del 7 de abril de 2021 y su similar N° 1 del 4 de enero de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27.285 se estableció que el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER se regirá en los términos de la citada norma, como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional con personería jurídica propia, y con un régimen de autarquía funcional, administrativa, económica y financiera, en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD.

Que por el artículo 3° de la referida Ley se determinó que el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER estará a cargo de un Director Nacional, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del MINISTERIO DE SALUD.

Que por la Decisión Administrativa N° 23/2019 se aprobó la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Que atento a la renuncia presentada por el Dr. Nicolás Iván HAEBERER (D.N.I. N° 28.985.296) al cargo de Director de la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, organismo descentralizado actuante en órbita de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designado mediante la Decisión Administrativa N° 1753 de fecha 24 de septiembre de 2020 y prorrogada mediante Disposición INC N° 37 del 7 de abril de 2021 y su similar N° 1 del 4 de enero de 2022, procede formalizar dicho acto.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto del causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso c) del Decreto N° 101/1985 y sus modificatorios.



Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aceptada, a partir del 5 de mayo de 2022, la renuncia presentada por el doctor Nicolás Iván HAEBERER (D.N.I. N° 28.985.296) al cargo de Director de la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, organismo descentralizado actuante en órbita de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designado mediante la Decisión Administrativa N° 1753 de fecha 24 de septiembre de 2020 y prorrogada mediante Disposición INC N° 37 del 7 de abril de 2021 y su similar N° 1 del 4 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Carla Vizzotti

e. 09/06/2022 N° 42617/22 v. 09/06/2022

Fecha de publicación 09/06/2022

